

Habrá consulta y parlamento abierto sobre apps de hospedaje

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El gobierno entregó al Congreso capitalino la iniciativa de reforma en materia de turismo que regula el funcionamiento de los servicios de hospedaje por aplicaciones digitales a efecto de que se inicie un proceso de consulta y parlamento abierto a los ciudadanos y se apruebe en el actual periodo ordinario de sesiones.

El secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, explicó que en el documento se establecen obligaciones y responsabilidades de quienes ofrecen el servicio de alojamiento y para los usuarios a fin de garantizar condiciones de seguridad y calidad, así como asegurar con los vecinos una sana convivencia y evitar que la mercantilización masiva de inmuebles ofrecidos en esas plataformas ocasione el desplazamientos de la gente hacia otras zonas.

“En los últimos años hemos sido testigos de una rápida evolución en la forma en que los turistas reservan alojamiento, actividades y experiencias. Airbnb, Booking y otras han revolucionado la industria turística al ofrecer a los viajeros una amplia gama de opciones a precios competitivos, la cual ha sido especialmente significativa en la Ciudad de México, donde la variedad de alojamientos y actividades disponibles ha aumentado sustancialmente.”

La iniciativa plantea orientar equilibrios, no sólo con respecto a la competencia con el sector hotelero formal, sino en acciones que fomenten la actividad turística en las alcaldías del sur, donde el uso de suelo no permite la construcción de hoteles y el hospedaje por aplicaciones bien regulado significa una oportunidad para familias en esas demarcaciones.

El funcionario agregó que la reforma actualiza la ley al incorporar nuevas definiciones de los tipos de turismo previstos por organismos internacionales en la materia, como el de tipo deportivo, gastronómico, de salud en sus vertientes de médico y del bienestar, cultural y LGBT+.

La presidenta de la mesa directiva del Congreso, Gabriela Salido Magos, refirió que ya existen al menos tres iniciativas más sobre el tema promovidas por legisladores del PAN y de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde que dan cuenta de la necesidad de regular uno de los fenómenos que han cambiado la forma de ver a la industria turística y las políticas de arrendamiento.

Refirió que la Secretaría de Turismo capitalina reportó que en el primer trimestre del año la derrama económica por hospedaje en la ciudad fue de 63 mil 360 millones de pesos, lo que representó un incremento de 32 por ciento con respecto a 2022, lo que explica posturas a favor de impulsar más ese sector.

De acuerdo con el texto, los anfitriones estarán obligados a informar a los vecinos inmediatos sobre el uso turístico de los inmuebles y proporcionar sus números de contacto, registrarse en el padrón, cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, así como reportar semestralmente en enero y julio de cada año las veces y noches que se hayan ocupado los inmuebles, lo que deberá ser informado también por las plataformas.

